

Atentado de 2022 incluyó quema de molino tradicional e intento de prender fuego a casa con moradores:

Detienen a seis presuntos atacantes de familia Grollmus y fiscalía pedirá presidio perpetuo

FELIPE GONZÁLEZ y VÍCTOR FUENTES

Como sospechosos de participar en el atentado contra la familia Grollmus, que el 29 de agosto de 2022 causó la destrucción de un molino patrimonial, ayer en la madrugada fueron detenidos en la provincia de Arauco, en Biobío, seis supuestos integrantes del grupo radicalizado Resistencia Mapuche Lafkenche (RML). En la acción perpetrada hace más de dos años, un miembro de la familia afectada, Carlos Grollmus, sufrió una grave herida de bala en una pierna, lo que obligó a su amputación.

En agosto pasado, al cumplirse dos años del atentado, en la sección Cartas al director de "El Mercurio", Karin Grollmus Fritz recordó lo ocurrido. "No solo arrasaron con el molino Grollmus, una reliquia patrimonial de más de 100 años, sino que también ejercieron una violencia inusitada sobre nuestra familia". Hizo notar que "por más de 40 minutos dispararon con el propósito de matar a mi papá, de 86 años, y a mi hermano". En esa misma sección remarcó que si bien "ambos salieron con vida, mi padre no pudo recuperarse al ver destruida su historia y legado familiar, falleciendo meses después", aludiendo a Hellmuth Grollmus Scherer, quien murió el 28 de abril de 2023.

En la publicación, Karin Grollmus enfatizó que "lo que necesitamos es que se desarrollen estrategias claras y efectivas, planes de acción concretos,



DECLARATORIA. — El destruido molino Grollmus tenía la categoría de Legado Patrimonial Arquitectónico, del Consejo de Monumentos Nacionales.

con un seguimiento, plazos acotados y una evaluación de medidas enfocadas en desarticular a estos grupos terroristas".

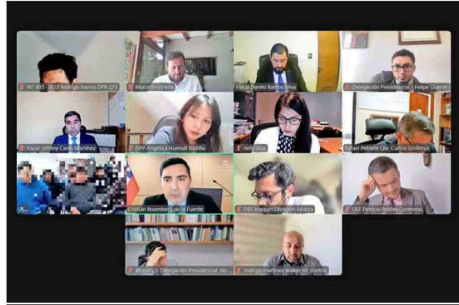
Ayer, su hermano Christian Grollmus manifestó a "El Mercurio" que las detenciones generaban "una sensación de tranquilidad y que se cierra un ciclo de incertidumbre, porque no sabíamos quiénes eran y cómo actuaron".

El hombre destacó que las detenciones "permiten que se acabe un período en que la desesperanza empezaba a cundir y devuelve el oxígeno al cuerpo para que se concrete la justicia".

También expresó su deseo de

que "lo ideal es que algún día se pueda levantar este molino centenario, que era patrimonio histórico nacional, pero no hemos recibido el llamado de ninguna autoridad que esté a cargo de la cultura en el país". Si bien manifestó que no pierde la esperanza de que se acerque alguna escuela de arquitectura o algún empresario que busque recuperar ese edificio, reconoció que "para eso se tiene que restablecer el Estado de Derecho, y recién estamos empezando a sentir que eso se está logrando", en tanto abogó por "una desarticulación de estos grupos y mantener firme la seguridad".

Jefa del Ministerio Público en Biobío anunció que, entre otros ilícitos, formalizará a un total de 11 imputados por incendio en lugar habitado, "delito que contempla la más alta sanción penal".



AUDIENCIA. — En la tarde de ayer, el Tribunal de Garantía de Cañete consistió en la formalización de los delitos.

Los arrestos de ayer se produjeron en un operativo conjunto entre personal de la PDI y de la Armada, institución que tiene a su cargo la jefatura de la Defensa Nacional para el estado de excepción de zona de emergencia en esa jurisdicción.

"Alto poder de fuego"

La fiscal regional del Biobío, Marcela Cartagena, aseguró que los seis detenidos "participaron directamente en el atentado del molino Grollmus, un hecho gravísimo, en el cual se dio cuenta de un alto poder de fuego, donde lo que se investi-

ga y los delitos por los cuales van a ser formalizados serán de los de homicidio frustrado y de incendio, entre otros".

La persecutora recalzó que "en este hecho se consumió por completo" ese edificio y recordó que la acción estuvo dirigida también "contra casas que estaban habitadas, donde una persona es herida de gravedad". La persecutora detalló que, "junto a consumarse un delito de incendio, se intenta quemar otros inmuebles, lo que es frustrado". Enfa-

tizó que "aquí estamos hablando de delitos respecto de los cuales la ley contempla la más alta sanción penal". Preciso que "en el caso del incendio de un lugar habitado estamos hablando de presidio perpetuo".

Respecto de otros imputados en esta causa que ya cumplen prisión preventiva, dijo que "todos fueron identificados mediante la indagatoria que nosotros lideramos y cuando se formalice a los seis detenidos también se hará con cinco personas más, por lo tanto, estamos hablando de 11 imputados". De igual manera, Cartagena expuso que, "para nosotros, desde nuestra indagatoria, estamos frente a un acto que se lleva a cabo por parte de la organización Resistencia Mapuche Lafkenche, que es la que, por lo demás, reivindicó esta acción al día siguiente de cometido".

EDIFICIO El molino de la familia Grollmus estuvo en operaciones entre 1915 y 2022.

En la tarde de ayer, el juez del Tribunal de Garantía de Cañete, Cristián Rosenberg, decretó que las detenciones se ajustaban a derecho. Además, a solicitud de las defensas de los seis imputados, los que pidieron mayor tiempo para estudiar la carpeta investigativa, el magistrado amplió la detención hasta las 15:00 horas del próximo lunes 16.